

Se reúne la Comisión de Coordinación Título Grado ES el martes 19 de octubre, de las 11,00 a las 13,00 hs., en la sala seminario de la F FP (2ª planta, torre 1) con la asistencia de los miembros siguientes: Don Domingo Barroso (alumno delegado) y los profesores Doña Elena de Felipe, Don Eusebio Medina, Doña Teresa Gómez, Doña Beatriz Martín y Doña Emilia Domínguez, así como la becaria asignada al Proyecto Doña Maria Ángeles Fernández, tratándose los asuntos siguientes que estaban en el orden del día de la convocatoria:

A.) **En el punto “Revisión de los Criterios de Evaluación** respecto de los ya aprobados el 25-V-10 y colgados en la Red, para su obligada aplicación en todas las asignaturas de los cursos 1º y 2º del Título de Grado en el curso 2010-11”, tiene lugar un amplio debate en el que los participantes analizan pros y contras.

El alumno Don Domingo Barroso insiste en que se cambie el punto 1, que señala: “En el Título de Grado Educación Social deberá haber obligatoriamente para todos los alumnos una prueba de evaluación para contenidos conceptuales”. Tras amplia argumentación por parte de todos los presentes prevalecen los criterios de que en los títulos de Grado el alumnado tiene que cumplir el programa formativo como especifican las fichas del programa formativo y tiempos destinados (12 a, 12 b y 12 c), tanto de GG, como los Seminarios, en definitiva que parece necesario valorar y evaluar el nivel de conocimientos que el alumnado demuestra en los exámenes, y también el trabajo práctico que presentan.

Doña Elena de Felipe plantea como evaluar a los alumnos repetidores, que si asisten a otras clases y asignaturas, no pueden cumplir con las directrices de la asignatura que repiten, y también plantea la conveniencia de tener un logo de la Comisión. Asuntos tan importantes que se posponen para otra reunión.

Doña Beatriz Martín pide a la Comisión que se exija la adecuada corrección ortográfica.

Finalmente se aprueban por unanimidad y consenso de todos los presentes los siguientes criterios de evaluación para todas las asignaturas del Título:

- 1. En el Título de Grado Educación Social deberá haber obligatoriamente para todo el alumnado una prueba de evaluación (examen) para contenidos conceptuales.**
- 2. La prueba de evaluación (examen) ha de suponer como mínimo el 30% de la nota final (3 sobre 10), con la**

**exigencia de que se ha de superar para aprobar, al menos la mitad de esta prueba (1,5 sobre 3).**

**3. El trabajo práctico de las asignaturas del alumnado supondrá como mínimo un 20 %, (2 sobre 10) con la exigencia de superar al menos la mitad de esta parte (1 sobre 2,00)**

**4. El 50% restante lo puede organizar el profesorado, como estime oportuno, en función del desarrollo de su propia asignatura. No es imprescindible repartirlo (aunque si puede hacerse) en los conceptos 2 y 3.**

**5. Estos criterios de evaluación deben señalar/incluir, en/con competencias, (incluidas transversales y específicas), sin olvidar ninguna. Se recomienda la exigencia de corrección gramatical: oral y escrita.**

B.) En el punto **“Confección de un Cuestionario”** para análisis del perfil de Ingreso de los alumnos de la titulación de grado de ES, que tenga en cuenta además de los datos personales y académicos de carácter general, sus capacidades, conocimientos, actitudes e intereses, tal y como se señala en los Criterios Generales de funcionamiento de las Comisiones”, puesto que es muy necesario pasarles este Cuestionario inicial a los alumnos de 1º lo mas rápido posible. Se trata también si será conveniente aplicar en cada curso algún tipo de Cuestionario, o solo al final. De estos dos aspectos no se llega a ninguna conclusión y se pasa directamente a analizar los cuestionarios enviados por don Eusebio Medina (para Sociología en el título de Antropología) y por doña Elena de Felipe y Doña Teresa Sánchez (para Terapia Ocupacional), que han sido colgados en la Web de la Comisión de ES.

Se trata el tema señalando que lógicamente hay que adaptarlos al título de Grado de ES, y se debate en profundidad si las preguntas deben ser elaboradas de manera abierta para no conducir al alumno, o hay que dar varias opciones de respuesta en cada pregunta para que la corrección e interpretación de los datos sea más rápida. Se delega en Doña Beatriz Martín para que refunda estos dos cuestionarios, y elabore uno nuevo que se someta para su aprobación a la Comisión, en nueva reunión el próximo martes día 26 a las 12,00 para mostrar el nuevo modelo elaborado y aprobar el definitivo”

Emilia Domínguez insiste en que en el Cuestionario inicial hay que hacer referencias a los objetivos y competencias que marca el Verifica, para que se pueda valorar el nivel o ausencia de profesionalidad en las elecciones de carrera que efectúa el alumnado.

Don Eusebio señala además que hay que pensar preguntas que se puedan volver a plantear al final de curso.

Sin ningún otro tipo de ruegos y preguntas, aparte de las señaladas, se levanta la sesión pasadas las 13,00 horas.

Sin otros asuntos, se termina la sesión pasadas las 13,00 horas

Cáceres, 22 de octubre de 2010  
La Coordinadora

Emilia Domínguez Rodríguez